

Circular 575-2018

El día de hoy el sector patronal de Mexico, adelantandose a las instancias gubernamentales anuncio el incremento a los salarios minimos generales.

A partir del 1 de enero de 2019, México tendrá dos salarios mínimos generales:

1.-El Salario Mínimo General (SMG) Nacional para toda República, de 102.68 pesos.

2.- El Salario Minimo General Fronterizo, (SMG) aplicado a los municipios ubicados en los 25 kilómetros inmediatos a la frontera norte y algunos colindantes, de 176.72 pesos.

En el primer caso, representa un aumento del 16.2% respecto al actual de 88.36 pesos diarios. En el segundo, del 100%, es decir, el doble.

Esto debera ser confirmado y anunciado por la Comision Nacional de los Salarios Minimos, quien deberá tambien establecer los Salarios Minimos Profesionales.

En cuanto tengamos las noticias oficiales estaremos informando a ustedes.